



## **Juegos Mundiales de la Medicina y de la Salud Porec, 3-10 de Julio de 2010**

### **CONDICIONES GENERALES DE VENTA**

#### Anulación de su inscripción por el participante

En caso de anulación de su inscripción por el participante, se retendrán las penalidades de anulación siguientes, dependiendo de la fecha en que ocurra la anulación:

- anulación antes del 23 de Marzo de 2010 : ninguna penalidad de anulación
- anulación entre el 24 de Marzo y el 10 de Abril de 2010 : retención del 25% de los gastos realizados
- anulación entre el 11 de Abril y el 10 de Mayo de 2010 : retención del 50% de los gastos realizados
- anulación entre el 11 de Mayo y el 10 de Junio de 2010 : retención del 75% de los gastos realizados
- anulación después del 11 de Junio de 2010 : retención del 100% de los gastos realizados

Nota : si ha suscrito un seguro de anulación (propuesto a todos los participantes, por un importe de 25€ por persona asegurada), se le podrán reembolsar las penalidades de anulación, según las condiciones del seguro disponibles previa petición.

#### Derechos de imagen

Cada participación a los Juegos Mundiales de la Medicina y de la Salud implica la cesión automática de los derechos de imagen del participante y de sus acompañantes al beneficio del organizador, con fines promocionales.

#### Seguro asistencia medical / repatriación y personal accidente

Todos los participantes a los Juegos Mundiales de la Medicina y de la Salud que hayan enviado su inscripción al CSO antes del 1º de Julio de 2010 se beneficiarán de un seguro asistencia medical / repatriación y personal accidente, suscrita para ellos por CSO. El detalle de los riesgos garantizados, las condiciones generales del contrato de asistencia así como el límite máximo de garantías se pueden obtener previa petición al CSO.

#### Anulación del acontecimiento

Si por razones de fuerza mayor (guerra, huelga, motines, catástrofes naturales, epidemias, etc.) los JMMS no pudieran desarrollarse, CSO no sería responsable del dinero ya transferido a Croacia y que no podría ser repatriado para restitución. En este caso, CSO haría lo posible para que el dinero sea conservado y utilizado para la organización de los JMMS en Croacia una fecha ulterior. Si por razones independientes de CSO las pruebas debieran ser definitivamente anuladas, los participantes

ya inscritos deberían soportar el dinero empeñado por CSO a demás del dinero ya transferido a Croacia.

#### Condiciones generales de venta

Las presentes condiciones de venta se refieren a las disposiciones legislativas francesas vigentes y particularmente a los artículos 95 a 103 del decreto 94490 del 15 de junio de 1994 que constituyen nuestras condiciones generales de venta. Se precisa terminantemente, según las disposiciones del artículo 97 del decreto, que las informaciones mencionadas en el presente boletín pueden ser cambiadas. Los cambios serán señalados por el vendedor al cliente antes de que se firme el contrato. Aplicación : la reservación de una estancia implica la aceptación completa de la condiciones de venta.

#### Atribución de competencias

En caso de litigio, el Tribunal de Comercio de Nanterre (Francia) tendrá la competencia exclusiva.

Corporate Sport Organisation (CSO) : RCS Nanterre 2009B00686 – N° de identificación intracomunitario: FR 66 400 631 164 - Licencia: 092 09 0016 – Garantizado por APS, 15 rue Carnot – 75017 Paris.

Responsabilidad civil de organizador de eventos asegurada por: GAN Eurocourtage - 4-6 avenue d'Alsace – 92033 LA DEFENSE Cedex - France (Contrato N°086402499)

Responsabilidad civil de agencia de viajes asegurada por: GAN Eurocourtage - 4-6 avenue: Hiscox – 19 rue Louis le Grand - 75002 PARIS - France (Contrato N°HA RCP0077423)